



Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2009.-

VISTO:

La nota presentada por la Coordinación de Extensión - sede Ushuaia, solicitando aval al "FESTIVAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH..."; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad está organizado por alumnos y técnicos en Turismo, que están cursando y egresaron de la sede académica - Ushuaia.

Que desde la Facultad se está promoviendo la actividad de montaña a través de distintas actividades y propuestas

Que dicha actividad contará con producciones nacionales e internacionales, en su 3º Edición.

Que dicha actividad presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta y para la comunidad en general.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el auspicio no implica erogación presupuestaria a la unidad Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar auspicio al "FESTIVAL DE CINE DE MONTAÑA USHUAIA SHH..."; a llevarse a cabo durante los días 19 al 24 de agosto de 2009, en la ciudad de Ushuaia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 192/2009


Lic. DANIEL BORDON
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y POSTGRADO
FHCS - UNPSJB


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB